

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2014

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha despachado las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República, mediante el mensaje 267-361, de 15 de noviembre de 2013, al proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, correspondiente al boletín N°6190-19, en los términos siguientes:

1) Ha declarado inadmisibles las observaciones números 3, 4, 6, 7, 10, 13, 17, 18, 19, 22 y 28.

2) Ha rechazado las observaciones números 2, 5, 11 y 27, y no ha alcanzado el quórum para insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional.

3) Ha aprobado las observaciones números 1, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 24, 25 y 26.

* * * * *

Hago presente a Vuestra Excelencia que las observaciones números 1, 8, 9, 12, 14, 15, 25 y 26 fueron aprobadas con el voto favorable de 91 diputados, de un total de 114 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta manera, a lo prescrito en el artículo 66,

inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados